Registro Estatal de Regulaciones

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite	Autoridad o Autoridades que la emiten	Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	¿La regulación deja sin efectos alguna otra?	En caso de señalar que "SÍ" en la pregunta anterior (columna L), se debe indicar cuales son las regulaciones que se abrogan	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que "NO" en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que "SÍ" en la pregunta anterior, se debe indicar cuales son las materias exentas	Sujetos Regulados	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice [títulos y capítulos] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior indicar el subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Otras Obligaciones Regulatorias distintas a Trámites previstos en la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
1	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Estatal	Reglamento	28/03/2025	31/07/2025	No	Estatal	Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla	Artículos Quinto y Décimo Tercero Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicado el día 28 de Noviembre de 2024	Si	Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública	No	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Otra	Personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO . 6 TÍTULO PRIMERO .... 6 DISPOSICIONES PRELIMINARES ..... 6 CAPÍTULO I ...... 6 DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN..... 6 ARTÍCULO 1 .... 6 ARTÍCULO 2 .... 6 ARTÍCULO 3 .... 6 ARTÍCULO 4 .... 8 ARTÍCULO 5 .... 8 ARTÍCULO 6 .... 9 CAPÍTULO II .... 10 DISPOSICIONES GENERALES .... 10 ARTÍCULO 7 .... 10 ARTÍCULO 8 .... 12 ARTÍCULO 9 .... 12 ARTÍCULO 10 .... 13 ARTÍCULO 11 .... 13 TÍTULO SEGUNDO ...... 13 DE LAS ATRIBUCIONES 13	Proveer en la esfera administrativa la estructura orgánica de la Secretaría, así como establecer las atribuciones que ejercerá cada una de las unidades administrativas que la componen	Establecer las atribuciones que ejercerá cada una de las Unidades Administrativas que la componen	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	Constancia de no inhabilitado para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación Declaraciones de situación patrimonial y de intereses	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Secretar%C3%ADa_Anticorrupci%C3%B3n_y_Buen_Gobierno_SEV_31072025.pdf
2	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	Estatal	Ley	28/11/2024	15/12/2025	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Si	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA...... 6 TÍTULO I .... 6 DISPOSICIONES GENERALES .... 6 CAPÍTULO I .... 6 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE LA ACCIÓN DEL GOBERNADOR O LA GOBERNADORA .... 6 ARTÍCULO 1 .... 6 ARTÍCULO 2 .... 6 ARTÍCULO 3 .... 7 ARTÍCULO 4 .... 7 ARTÍCULO 5 .... 7 ARTÍCULO 6 .... 7 ARTÍCULO 7 .... 8 ARTÍCULO 8 .... 8 ARTÍCULO 9 .... 8 ARTÍCULO 10 .... 9 ARTÍCULO 11 9	Establece las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal, las cuales se determinarán, diseñarán, desarrollarán y actualizarán tomando como referencia el humanismo y la bioética social y, en consecuencia, como características del ejercicio de gobierno, la actuación a partir de la solidaridad y los valores humanos y éticos que permitan alcanzar el bienestar comunitario y social, la atención de las necesidades, así como la prevención y atención de conflictos	Las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Org%C3%A1nica_de_la_Administraci%C3%B3n_P%C3%BAblica_del_Estado_de_Puebla_EV_15122025.pdf
3	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Reglamento para la calificación de contratistas y Laboratorios de pruebas y control de calidad en el Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	30/05/2003	21/07/2004	No	Estatal	Junta de Gobierno del Comité Estatal de Obra Pública y servicios relacionados con la misma	Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla	No	No aplica	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	REGLAMENTO PARA LA CALIFICACION DE CONTRATISTAS Y LABORATORIOS DE PRUEBAS Y CONTROL DE CALIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA .... 3 OBJETO .... . 3 Artículo 1 .... 3 GLOSARIO .... 3 Artículo 2 .... 3 GARANTÍA DE COMPETENCIA .... 4 Artículo 3 .... 4 CONSULTAS AL LISTADO .... 4 Artículo 4 4	En la esfera administrativa permitir la aplicación exacta de las disposiciones contenidas en la Sección Quinta del Capítulo III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla	Infraestructura y/o construcción	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma	Listado de contratistas calificados y Laboratorios de pruebas y control de calidad para el Estado de Puebla, de personas físicas y/o morales, que reúnan, la experiencia, la capacidad financiera, técnica y moral	No Aplica	Corroboración domiciliaria https://mregulatoria.puebla.gob.mx/listado-de-inspecciones/secretaria-de-la-funcion-publica/secretaria-de-la-funcion-publica-202208161336	Artículo Segundo fracción VIII del ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los requisitos para la inscripción o revalidación al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla	https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/1307_1656946118_bc64fc77790f1274fba67a7f29889da6.pdf
4	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Relación de Entidades Paraestatales que se encuentran registradas en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y que forman parte de la Administración Pública Estatal y su Sectorización	Estatal	Acuerdo	01/09/2025	01/09/2025	No	Estatal	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Artículo 34 fracción XXXIX y 57 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 37 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla	Si	Acuerdo del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que da a conocer la relación de Entidades Paraestatales que se encuentran registradas en la Secretaría de la Función Pública y que forman parte de la Administración Pública Estatal y su sectorización	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y SU SECTORIZACIÓN .... 3 ARTÍCULO 1 .... 3 ARTÍCULO 2 .... 3 ARTÍCULO 3 .... 3 ARTÍCULO 4 .... 3 ARTÍCULO 5 .... 4 TRANSITORIOS 8	Dar a conocer las Entidades Paraestatales registradas en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; asimismo, se enuncian los sectores de la Administración Pública Estatal, las Dependencias como Coordinadoras del Sector y las Entidades Paraestatales agrupadas en cada uno	Administración Pública Paraestatal	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Sobrano de Puebla/ Ley Orgánica de la Administración Pública / Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Relaci%C3%B3n_de_Entidades_Paraestatales_que_se_encuentran_registradas_en_la_SAyBGob_y_que_forman_parte_de_la_Adm%C3%B3n_P%C3%BAb_Estatal_T2_01092025.pdf
5	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los medios para la recepción de denuncias	Estatal	Acuerdo	04/05/2020	04/05/2020	No	Estatal	Secretaría de la Función Pública	Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 12 fracciones I y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Si	Acuerdo de la Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría por el que establece los Medios de Recepción de Denuncias, así como los Lineamientos para la Atención y Trámite de las Mismas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veinticinco de abril de dos mil diecinueve	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	ACUERDO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MEDIOS PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS .... 3 PRIMERO .... 3 SEGUNDO .... 3 TERCERO .... 4 CUARTO .... 4 QUINTO .... 4 SEXTO .... 5 SÉPTIMO .... 5 OCTAVO .... 5 NOVENO .... 5 DÉCIMO .... 6 DÉCIMO PRIMERO	establecer los medios para la recepción de denuncias presentadas por actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas señaladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cometidas por personas servidoras públicas estatales o por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves	Administración Pública Estatal/ Responsabilidades Administrativas/ Faltas Administrativas	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Ley General de Responsabilidades Administrativas/ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/ Ley Orgánica de la Administración Pública / Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Quejas, denuncias o señalamientos ciudadanos por probables faltas administrativas	No Aplica	Visita, Inspección y revisión	Ley General de Responsabilidades Administrativas/ Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/1131_1642707764_283aa401ae2cd8291586bb0909341095.pdf
6	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Programa para la Entrega-Recepción Institucional por la conclusión de la Gestión de la Administración Pública del Estado, correspondiente al período 2019-2024	Estatal	Acuerdo	28/08/2023	28/08/2023	No	Estatal	Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla	Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	No	No aplica	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	QUE ESTABLECE EL PROGRAMA PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN INSTITUCIONAL POR LA CONCLUSIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2024.... 3 ARTÍCULO PRIMERO .... 3 ARTÍCULO SEGUNDO .... 3 ARTÍCULO TERCERO .... 4 ARTÍCULO CUARTO .... 4 ARTÍCULO QUINTO .... 4 ARTÍCULO SEXTO .... 5 ARTÍCULO SÉPTIMO .... 5 ARTÍCULO OCTAVO .... 6 TRANSITORIOS 7	establecer el Programa para la Entrega-Recepción de las Dependencias, Entidades y de las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y funjan como Órganos Auxiliares del mismo, por el periodo de la Administración Pública del Estado 2019-2024, así como para preparar la Entrega-Recepción Institucional por la Conclusión de la Gestión del Titular del Poder Ejecutivo del Estado correspondiente al Periodo para el que fue designado comprendido del 15 de diciembre de 2022 al 13 de diciembre de 2024	Entrega-recepción de la Administración Pública Estatal y Paraestatal	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/ Ley Orgánica de la Administración Pública	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Programa_Entrega-Recepci%C3%B3n_Institucional_correspondiente_al_Periodo_2019-2024_T5_28082023.pdf
7	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Acuerdo del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los requisitos para la inscripción o revalidación al padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla	Estatal	Acuerdo	28/06/2023	28/06/2023	No	Estatal	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupión y Buen Gobierno	No	No aplica	No	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Otra	Personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; Personas físicas y Morales	ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN O REVALIDACIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA .... 3 ARTÍCULO PRIMERO .... 3 ARTÍCULO SEGUNDO .... 3 ARTÍCULO TERCERO .... 6 ARTÍCULO CUARTO .... 6 TRANSITORIOS 7	Establecer los requisitos que deberán cumplir las personas interesadas para la inscripción o revalidación en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, al que se refiere el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal	Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/ Ley Orgánica de la Administración Pública / Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Inscripción y/o revalidación al padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla	No Aplica	Corroboración domiciliaria https://mregulatoria.puebla.gob.mx/listado-de-inspecciones/secretaria-de-la-funcion-publica/secretaria-de-la-funcion-publica-202208161336	Artículo Segundo fracción VIII del ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los requisitos para la inscripción o revalidación al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Acuerdo_Secretario_Funci%C3%B3n_P%C3%BAblica_establece_requisitos_inscripci%C3%B3n_Padr%C3%B3n_Proveedores_T4_28062023.pdf
8	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Lineamientos para la Evaluación y Seguimiento de los Trámites y Servicios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Estatal	Acuerdo	04/07/2023	04/07/2023	No	Estatal	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla / Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Si	Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos para la Evaluación de los Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de Estado el 06 de Abril de 2021	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA FUNCION PÚBLICA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.... 3 I. OBJETO .... 3 II. ALCANCE .... 3 III. DEFINICIONES .... 3 IV. LINEAMIENTOS .... 5 PRIMERO .... 5 SEGUNDO .... 6 TERCERO .... 7 CUARTO .... 8 QUINTO .... 9 SEXTO .... 9 SÉPTIMO .... 9 OCTAVO 10	Establecer las disposiciones generales, responsabilidades, criterios, métodos, parámetros y procedimientos para la evaluación de los trámites y servicios ofrecidos por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones que de las mismas evaluaciones se deriven, las cuales lleva a cabo la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Dirección de Evaluación adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación	Evaluación a los trámites y servicios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/ Ley Orgánica de la Administración Pública / Reglamentos Interiores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/LineamientosEvaluaci%C3%B3nSeguimientoTr%C3%A1mitesServiciosDependenciasEntidadesAdmonP%C3%BAblicaEstatal_T2_04072023.pdf

9	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Lineamientos que deberán observar las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal para la devolución de regalos, obsequios, prebendas, privilegios y demás beneficios indebidos	Estatal	Acuerdo	16/04/2020	16/04/2020	No	Estatal	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Ley General de Responsabilidades Administrativas	No	No aplica	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA LA DEVOLUCIÓN DE REGALOS, OBSEQUIOS, PREBENDAS, PRIVILEGIOS Y DEMÁS BENEFICIOS INDEBIDO...... 3 PRIMERO. ... 3 SEGUNDO. ... 3 TERCERO. ... 3 CUARTO. ... 4 QUINTO. ... 5 SEXTO. ... 5 SÉPTIMO. ... 5 OCTAVO. ... 5 NOVENO. ...	Establecer el procedimiento para la devolución de regalos, obsequios, prebendas, privilegios y demás beneficios indebidos que reciban las personas servidoras públicas, que señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el "Acuerdo para promover la ética en la Administración Pública del Estado de Puebla, por el que se instruye a las personas servidoras públicas de dependencias y entidades para que rechacen o devuelvan regalos, obsequios, prebendas, privilegios y demás beneficios indebidos"	Procedimiento para la devolución de regalos, obsequios, prebendas, privilegios y demás beneficios indebidos que reciban las personas servidoras públicas, que señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/ Ley Orgánica de la Administración Pública / Reglamentos Interiores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Lineamientos_que_deberan_observar_las_personas_Servidoras_Publicas_de_la_Administracion_Publica_Estatal_para_la_devolucion_de_regalos_16042020.pdf
10	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Lineamientos Generales para la promoción y operación de la Contraloría Ciudadana del Estado de Puebla	Estatal	Acuerdo	02/03/2021	02/03/2021	No	Estatal	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Ley Orgánica de la Administración Pública	Si	Acuerdo de la encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos Generles para la promoción y operación de la Contraloría Ciudadana del Estado de Puebla, publicados en el Periódico Oficial el 28 de febrero de 2019	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	ACUERDO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA, POR EL QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL ESTADO DE PUEBLA ... 3 CAPÍTULO I ... 3 DISPOSICIONES GENERALES ... 3 PRIMERO... 3 SEGUNDO ... 3 TERCERO ... 3 CUARTO ... 5 QUINTO ... 5 SEXTO ... 6 SÉPTIMO ... 7 OCTAVO ... 8 CAPÍTULO II ... 8 DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LAS Y/O LOS CONTRALORES CIUDADANOS 8	Establecer las bases conforme a las cuales se instrumentará, promoverá y operará la Contraloría Ciudadana del Estado de Puebla, con la finalidad de contribuir en el diseño, implementación de mecanismos de seguimiento, verificación y evaluación de la gestión pública estatal; bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, legalidad, lealtad e imparcialidad, que permitan a la ciudadanía poblana, fortalecer el esquema de la Contraloría Ciudadana	Contraloría Ciudadana del Estado de Puebla	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/ Ley Orgánica de la Administración Pública / Reglamentos Interiores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Lineamientos_Generales_para_la_Promocin_y_Operacin_de_la_Contralora_Ciudadana_del_Estado_de_Puebla_02mar2021.pdf
11	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Lineamientos de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios Puebla	Estatal	Acuerdo	06/07/2023	06/07/2023	No	Estatal	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Ley Orgánica de la Administración Pública/ Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Si	ACUERDO de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite los Lineamientos de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el diecisiete de diciembre de dos mil veinte	No	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Contralorías Municipales	Otra	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Contralorías Municipales	ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA FUNCION PÚBLICA, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADO-MUNICIPIOS PUEBLA 3 CAPÍTULO I... 3 DISPOSICIONES GENERALES ... 3 CAPÍTULO II... 5 DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO Y LA MEJORA DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ... 5 CAPÍTULO III... 6 DE LA COMISIÓN PERMANENTE ... 6 CAPÍTULO IV... 9 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ... 9 CAPÍTULO V...	Regular la vinculación institucional entre el Órgano de Control del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla y los de los Municipios, así como la integración, organización y funcionamiento de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios Puebla.	Comunicación y mejora de políticas públicas entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y las Contralorías Municipales	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/ Ley Orgánica de la Administración Pública / Ley Orgánica Municipal	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Lineamientos_de_la_Comisi%C3%B3n_Permanente_de_Contralores_Estado-Municipios_Puebla_T7_06072023.pdf
12	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la gestión gubernamental que celebra la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Acuerdo	16/05/2023	16/05/2023	No	Federal y Estatal	Ejecutivo del Estado de Puebla y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos/ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal/ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/ Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal/Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Si	Acuerdo de coordinación en materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho	No	Ejecutivo del Estado de Puebla y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal	Otra	Ejecutivo del Estado de Puebla y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal	No Aplica	Establecer las bases para la realización de actividades conjuntas para la implementación de acciones y mecanismos de coordinación entres estos, a efecto de promover el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas al desarrollo de la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos federales y su congruencia con los presupuestos de egresos,	Comunicación y mejora de políticas públicas entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Puebla	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos/ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal/ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/ Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal/Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/20/849_1692646760_ddbd991d3804b0cc767b587106aad7d5.pdf
13	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal	Estatal	Acuerdo	29/12/2023	12/01/2024	No	Estatal	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Ley General de Responsabilidades Administrativas	Si	Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que se expide el Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 17 de abril de 2020	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	CODIGO DE ETICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL .... 3 CAPÍTULO I ... 3 DISPOSICIONES GENERALES ... 3 ARTÍCULO 1 ... 3 ARTÍCULO 2 ... 3 ARTÍCULO 3 ... 3 CAPÍTULO II ... 6 PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO ... 6 ARTÍCULO 4 ... 6 CAPÍTULO III ... 8 VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO ... 8 ARTÍCULO 5 ... 8 CAPÍTULO IV ... 15	Establecer los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados por todas las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para propiciar ambientes laborales adecuados, fomentar su actuación ética y responsable, y erradicar conductas que representen actos de corrupción.	Establecer el instrumento orientador para la conducta de todas las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Constitución Política del Estado Libre y Sobrano de Puebla/ Ley Orgánica de la Administración Pública / Reglamentos Interiores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/C%C3%B3digo_de_%C3%89tica_para_las_Personas_Servidoras_P%C3%BAblicas_de_la_Administraci%C3%B3n_P%C3%BAblica_Estatal_T15_29122023.pdf
14	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Ley que establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla	Estatal	Ley	02/10/2020	15/02/2024	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/ Leyes Orgánicas Estatal y Municipal/ Reglamentos Interiores de los Poderes Públicos	No	No aplica	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública para el Estado de Puebla	LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, AYUNTAMIENTOS, ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS Y PÚBLICOS PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA ... 4 TÍTULO PRIMERO ... 4 DISPOSICIONES GENERALES ... 4 CAPÍTULO ÚNICO ... 4 ARTÍCULO 1 ... 4 ARTÍCULO 2 ... 5 TÍTULO SEGUNDO ... 9 DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN ... 9 CAPÍTULO PRIMERO ... 9 DE LOS SUJETOS OBLIGADOS	Determinar la obligación de las personas Servidoras Públicas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o mandato de cualquier naturaleza, en la Administración Pública Estatal o Municipal, a través de sus Dependencias y Entidades, en los Poderes Legislativo o Judicial del Estado, en los organismos constitucionales autónomos, así como las personas que administren, manejen, recauden, apliquen o resguarden recursos económicos Federales, Estatales o municipales, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento o elección en cualquier otro ente, de entregar a quienes legalmente las sustituyan o a quienes se designen para tal efecto al término de su empleo, cargo, comisión o mandato, los recursos financieros, patrimoniales, documentos y en general los asuntos que hayan tenido a su disposición y demás información generada en el ejercicio de sus funciones. Coadyuvar a la conclusión de una administración o de un cargo, y a la continuidad en el servicio público y la gestión gubernamental de los asuntos, programas, proyectos, acciones y compromisos, así como fomentar el cumplimiento de las funciones que tienen la Administración Pública Estatal y Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, los organismos constitucionales autónomos, así como las personas que administren, manejen, recauden, apliquen o resguarden recursos económicos Federales, Estatales o municipales en cualquier otro ente. Desarrollar las bases y principios generales mediante los cuales deberán realizarse los procesos de entrega-recepción, de manera ordenada, eficiente, transparente, confiable, oportuna y homogénea. Determinar las faltas administrativas en las que incurren, quienes no cumplan con el acto de entrega-recepción.	Procesos de Entrega-Recepción	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/Leyes Orgánicas Estatal y Municipal/ Reglamentos Interiores de los Poderes Públicos	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_que_Establece_los_Procedimientos_de_Entrega-Recepci%C3%B3n_en_los_Poderes_P%C3%BAblicos_EV_15022024.pdf
15	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de la Función Pública Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, por el que otorga la Licencia de Uso No Exclusivo del Sistema Integral de Evolución Patrimonial "SIEP"	Estatal	Convenio	16/05/2023	16/05/2023	No	Estatal y Federal	Ejecutivo del Estado de Puebla y la Secretaría de la Función Pública Federal	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/ Ley Orgánica Estatal/ Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	No	No aplica	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	No Aplica	Otorgar la licencia de uso no exclusivo del Sistema Integral de Evolución Patrimonial "SIEP"	Sistema Integral de Evolución Patrimonial "SIEP"	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/Ley Orgánica Estatal/ Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	102.- Convenio de Colaboracio n SFP-PUEBLA 16-05-2023.pdf
16	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Estatal	Acuerdo	20/03/2024	20/03/2024	No	Estatal	Secretaría de la Función Pública/Secretaría de Igualdad Sustantiva	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/ Ley Orgánica Estatal/ Reglamentos Interiores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	No	No aplica	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	ACUERDO CONJUNTO DE LAS SECRETARIAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA, POR EL QUE EMITEN EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ... 4 CAPÍTULO I ... 4 GENERALIDADES ...4 ARTÍCULO 1 ... 4 ARTÍCULO 2 ... 4 ARTÍCULO 3 ... 5 ARTÍCULO 4 ... 5 ARTÍCULO 5 ... 5 ARTÍCULO 6 ... 7 ARTÍCULO 7 ... 7 ARTÍCULO 8 ... 8 ARTÍCULO 9 ... 8 ARTÍCULO 10 ... 8	Establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Prevención, atención y sanción de actos de hostigamiento sexual y acoso sexual	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/Ley Orgánica Estatal/ Reglamentos Interiores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Protocolo_para_la_Prevenci%C3%B3n,_Atenci%C3%B3n_y_Sanci%C3%B3n_del_Hostigamiento_Sexual_y_Acoso_Sexual_en_las_Dependencias_T7_20032024.pdf
17	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Estatal	Acuerdo	16/04/2024	16/04/2024	No	Estatal	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley Orgánica de la Administración Pública y Reglamentos Interiores de las Dependencias y Entidades de la Administación Pública	Si	Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece el formato de carta compromiso de cumplimiento al Código de Ética y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, así como de la Declaración Unilateral de Confidencialidad y no Divulgación de Información, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de mayo de 2020	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA FUNCION PÚBLICA, POR EL QUE EXPIDE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS ... 7 TÍTULO PRIMERO ... 7 DISPOSICIONES GENERALES ... 7 CAPÍTULO I ... 7 GENERALIDADES ... 7 ARTÍCULO 1 ... 7 ARTÍCULO 2 ... 7 ARTÍCULO 3 ... 8 ARTÍCULO 4 ... 8 CAPÍTULO II ... 11 OBLIGACIONES DE INTEGRIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES... 11	Establecer mecanismos para el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público	Materia de Ética Pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley Orgánica de la Administración Pública y Reglamentos Interiores de las Dependencias y Entidades de la Administación Pública	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Lineamientos_Generales_para_la_Integraci%C3%B3n_y_Funcionamiento_de_los_Comit%C3%A9s_de_%C3%89tica_y_Prevenci%C3%B3n_de_Conflictos_de_Inter%C3%A9s_T3_16042024.pdf

18	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Lineamientos para los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Estatal	Acuerdo	09/03/2021	09/03/2021	No	Estatal	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley Orgánica de la Administración Pública y Reglamento Interiores de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	No	No aplica	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	ACUERDO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL .... 3 I. OBJETO .... 3 II. ALCANCE .... 3 III. DEFINICIONES .... 3 IV. LINEAMIENTOS .... 6 PRIMERO........................ 6 SEGUNDO .... 7 TERCERO .... 7 CUARTO .... 8 QUINTO .... 9 SEXTO .... 10 SÉPTIMO 12	Establecer las disposiciones generales, responsabilidades, criterios, parámetros y procedimientos para el seguimiento y la evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que lleva a cabo la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación y la Dirección de Evaluación	Sistema Estatal de Evaluación	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley Orgánica de la Administración Pública y Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Lineamientos_para_los_Programas_Presupuestarios_de_las_Dependencias_y_Entidades_de_la_Administracin_Pblica_Estatal_09mar2021.pdf
19	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que determina que las Escrituras Públicas, sean firmadas en su nombre y representación por las personas Titulares de las Secretarías de Gobernación; Planeación, Finanzas y Administración; Anticorrupción y Buen Gobierno	Estatal	Acuerdo	23/06/2025	23/06/2025	No	Estatal	Ejecutivo del Estado de Puebla	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla / Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	Si	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que determina que las Escrituras Públicas, así como los actos jurídicos previos y preparatorios de estas que impliquen operaciones contractuales relativas al traslado de dominio de Bienes Inmuebles, así como a la cancelación de reservas de dominio en las que deba intervenir el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, serán firmados en su nombre y representación por los Secretarios de Gobernación, de Administración y de la Función Pública, así como por aquél del Ramo a que el asunto se refiera	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE DETERMINA QUE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LOS ACTOS JURÍDICOS PREVIOS Y PREPARATORIOS DE ÉSTAS QUE IMPLIQUEN OPERACIONES CONTRACTUALES RELATIVAS AL TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE RESERVAS DE DOMINIO EN LAS QUE DEBA INTERVENIR DICHO TITULAR, SEAN FIRMADAS EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN POR LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN; PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, ASÍ COMO POR AQUEL O AQUELLA TITULAR DEL RAMO A QUE EL ASUNTO CORRESPONDA .... 3 PRIMERO .... 3 SEGUNDO .... 3 TERCERO .... 4 TRANSITORIOS 5	Determinar que las escrituras públicas, así como los actos jurídicos previos y preparatorios de éstas que impliquen operaciones contractuales relativas al traslado de dominio de bienes inmuebles, así como la cancelación de reservas de dominio en las que deba intervenir dicho Titular, sean firmadas en su nombre y representación por las personas titulares de las Secretarías de Gobernación; Planeación, Finanzas y Administración; Anticorrupción y Buen Gobierno, así como por aquel o aquella titular del ramo a que el asunto corresponda	Actos jurídicos del Gobierno del Estado	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley Orgánica de la Administración Pública y Reglamento Interiores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Acuerdo_Ejec_determina_que_las_Escrituras_P%C3%BAblicas_sean_firmadas_EV_23062025.pdf
20	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en el Estado de Puebla	Estatal	Acuerdo	19/12/2017	19/12/2017	No	Estatal	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/ Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal / Ley Orgánica Municipal	No	No aplica	No	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Contralorías Municipales	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública	CAPITULO I .... 3 DISPOSICIONES GENERALES........................ 3 PRIMERO .... 3 SEGUNDO .... 3 TERCERO .... 3 CAPÍTULO II .... 5 DE LOS RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN .... 5 CUARTO .... 5 QUINTO .... 5 SEXTO	Establecer las bases conforme a las cuales se promoverá, operará y dará seguimiento la contraloría social en los Programas Estatales de Desarrollo Social.	Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que tengan a su cargo Programas de Desarrollo Social	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	No aplica	No aplica	No aplica	**No aplica**	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/component/k2/itemlist/search?searchword=Lineamientos+Generales+para+la+Promoci%C3%B3n+y+Operaci%C3%B3n+de+la+Contralor%C3%ADa+Social+en+los+Programas+Estatales+de+Desarrollo+Social+en+el+Estado+de+Puebla
21	Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Transparencia para Puebla y sus Municipios.	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla	Estatal	Ley	31/07/2025	31/07/2025	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Si	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el cuatro de mayo de dos mil dieciséis	Si	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	CONTENIDO LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA .... 9 TÍTULO PRIMERO .... 9 DISPOSICIONES GENERALES .... 9 CAPÍTULO I........................ 9 PRINCIPIOS PRELIMINARES .... 9 ARTÍCULO 1........................ 9 ARTÍCULO 2........................ 9 ARTÍCULO 3........................ 10 ARTÍCULO 4........................ 11 ARTÍCULO 5........................ 11 ARTÍCULO 6........................ 12 ARTÍCULO 7........................ 12	Establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, agencia, comisión, comité, corporación, ente, dependencia, entidad, institución, órgano, organismo o equivalente de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado y sus Ayuntamientos, órganos constitucional o legalmente autónomos, partidos políticos con registro estatal, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado de Puebla y sus Ayuntamientos;	Establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública;	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informaci%C3%B3n_P%C3%BAblica_del_Estado_de_Puebla_T2_31072025.pdf
22	Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Transparencia para Puebla y sus Municipios.	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla	Estatal	Ley	31/07/2025	31/07/2025	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Si	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado el veintiséis de julio de dos mil diecisiete	Si	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	CONTENIDO LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA.................. 9 TÍTULO PRIMERO .... 9 DISPOSICIONES GENERALES .... 9 CAPÍTULO ÚNICO .... 9 PRINCIPIOS PRELIMINARES .... 9 ARTÍCULO 1........................ 9 ARTÍCULO 2........................ 9 ARTÍCULO 3........................ 10 ARTÍCULO 4........................ 10 ARTÍCULO 5........................ 10	Garantizar que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de los datos personales.	Establecer las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el Tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante procedimientos sencillos y expeditos.	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Protecci%C3%B3n_de_Datos_Personales_en_Posesi%C3%B3n_de_Sujetos_Obligados_del_Estado_de_Puebla_T2_31072025.pdf
23	Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Transparencia para Puebla y sus Municipios.	Reglamento Interior del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios"	Estatal	Reglamento	31/07/2025	31/07/2025	No	Estatal	Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla	Artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, publicadas el día 31 de Julio de 2025	No	No aplica	Si	Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Transparencia para Puebla y sus Municipios.	Otra	Personas servidoras públicas adscritas al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Transparencia para Puebla y sus Municipios.	REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO "TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS"........................ 4 TÍTULO PRIMERO .... 4 DISPOSICIONES GENERALES .... 4 CAPÍTULO I........................ 4 DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN .... 4 ARTÍCULO 1........................ 4 ARTÍCULO 2........................ 4 ARTÍCULO 3........................ 4 ARTÍCULO 4........................ 5 ARTÍCULO 5........................ 6 CAPÍTULO II........................ 6 DISPOSICIONES GENERALES .... 6 ARTÍCULO 6........................ 6	Tiene por objeto establecer la estructura orgánica y determinar las atribuciones de las Unidades Administrativas que integran el Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Transparencia para Puebla y sus municipios, adscrito a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Establecer las atribuciones que ejercerá cada una de las Unidades Administrativas que la componen	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_del_%C3%93rgano_Administrativo_Desconcentrado_Denominado_Transparencia_para_Puebla_y_sus_Municipios_6EV_31072025.pdf
24	Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Transparencia para Puebla y sus Municipios.	ACUERDO de la Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios", por el que se emite el Padrón de Sujetos Obligados de su Competencia.	Estatal	Acuerdo	01/10/2025	01/10/2025	No	Estatal	TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO "TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS"	Artículos 34, fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5, párrafo segundo, 8,fracción XXV, 14, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 2, y 9, fracciones IX y XIX, del Reglamento Interior del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios"	No	No aplica	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	GOBIERNO DEL ESTADO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS ACUERDO de la Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios", por el que se emite el Padrón de Sujetos Obligados de su Competencia.	Tiene por objeto emitir el Padrón de Sujetos Obligados, competencia del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios"	Padrón de Sujetos Obligados, competencia del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios"	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_01102025_C.pdf
25	Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Transparencia para Puebla y sus Municipios.	ACUERDO DE LA TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO "TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS", POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE SU COMPETENCIA	Estatal	Acuerdo	27/10/2025	27/10/2025	No	Estatal	TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO "TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS"	Artículos 34, fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5, párrafo segundo, 8,fracción XXV, 14, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 2, y 9, fracciones IX y XIX, del Reglamento Interior del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios"	No	No aplica	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	GOBIERNO DEL ESTADO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS ACUERDO de la Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios", por el que actualiza el Padrón de Sujetos Obligados de su competencia.	Tiene por objeto actualizar el Padrón de Sujetos Obligados, competencia del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios"	Padrón de Sujetos Obligados, competencia del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios"	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_2_E_V_27102025_C.pdf

26	Organo Administrativo Desconcentrado denominado Transparencia para Puebla y sus Municipios.	ACUERDO DE LA TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO "TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS, POR EL QUE DA A CONOCER LOS DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO Y ENERO DOS MIL VEINTISÉIS QUE NO SE CONSIDERAN HÁBILES POR EL REFERIDO ÓRGANO	Estatal	Acuerdo	17/12/2025	17/12/2025	No	Estatal	TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO "TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS"	Artículos 34, fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5, párrafo segundo, 8,fracción XXV, 14, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 2, y 9, fracciones IX y XIX, del Reglamento Interior del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios"	No	No aplica	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	GOBIERNO DEL ESTADO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS ACUERDO de la Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios", por el que da a conocer los días de diciembre de dos mil veinticinco y enero dos mil veintiséis que no se consideran hábiles por el referido Órgano.	Tiene por objeto brindar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía y sujetos obligados respecto de los trámites y procedimientos que se lleven a cabo ante el Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios", así como de las actuaciones de las personas servidoras públicas adscritas a la misma, es necesario hacer del conocimiento al público en general los días que no se contabilizarán para efecto de los plazos y términos procesales de los asuntos llevados ante las mismas	No se computarán los plazos y términos procesales que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, correspondientes a los procedimientos administrativos que se substancian ante el Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios"	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/wp-content/uploads/2026/01/DOF-17-DICIEMBRE-2025.pdf
27	Organo Administrativo Desconcentrado denominado Transparencia para Puebla y sus Municipios.	ACUERDO DE LA TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO "TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS", POR EL QUE SUSPENDE PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, COMPETENCIA DEL REFERIDO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO	Estatal	Acuerdo	03/10/2025	03/10/2025	No	Estatal	TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO "TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS"	Artículos 34, fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5, párrafo segundo, 8,fracción XXV, 14, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 2, y 9, fracciones IX y XIX, del Reglamento Interior del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios"	No	No aplica	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	GOBIERNO DEL ESTADO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS ACUERDO de la Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios", por el que suspende Plazos para la Tramitación de los Medios de Impugnación establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, competencia del referido Órgano Administrativo Desconcentrado.	Tiene por objeto suspender por un plazo de treinta días hábiles contados a partir de su entrada en vigor o hasta en tanto se cuente con las condiciones legales, normativas, técnicas y jurídicas necesarias para continuar con la substanciación de los procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, competencia del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado "Transparencia para Puebla y Sus Municipios"	Suspender la substanciación de medios de impugnación que a continuación se describen: 1. Recursos de Revisión en materia de acceso a la información pública; 2. Recurso de Revisión en materia de datos personales; 3. Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; 4. Procedimiento de verificación en materia de datos personales	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/DOF-03-OCTUBRE-2025.pdf
28	Organo Administrativo Desconcentrado denominado Transparencia para Puebla y sus Municipios.	ACUERDO DE LA TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO "TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS", POR EL QUE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA, COMPETENCIA DEL REFERIDO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO	Estatal	Acuerdo	18/11/2025	18/11/2025	No	Estatal	TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO "TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS"	Artículos 34, fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5, párrafo segundo, 8,fracción XXV, 14, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 2, y 9, fracciones IX y XIX, del Reglamento Interior del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios"	No	No aplica	No	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	Otra	Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Sujetos Obligados	GOBIERNO DEL ESTADO ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS ACUERDO de la Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Transparencia para Puebla y sus Municipios", por el que prorroga la suspensión de Plazos para la Tramitación de los Medios de Impugnación establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, competencia del referido Órgano Administrativo Desconcentrado.	Tiene por objeto prorrogar la suspender por un plazo de cuarenta días hábiles contados a partir de su entrada en vigor o hasta en tanto se cuente con las condiciones legales, normativas, técnicas y jurídicas necesarias para continuar con la substanciación de los procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, competencia del Órgano Administrativo Desconcentrado Denominado "Transparencia para Puebla y Sus Municipios"	Suspender la substanciación de medios de impugnación que a continuación se describen: 1. Recursos de Revisión en materia de acceso a la información pública; 2. Recurso de Revisión en materia de datos personales; 3. Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; 4. Procedimiento de verificación en materia de datos personales	Si	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla/Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/wp-content/uploads/2025/11/DOF-18-NOVIEMBRE-2025.pdf